


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	Valeria Corrales Rojas		
Fecha/hora gestión	12/08/2024 16:19	Fecha/hora resolución	13/08/2024 10:43
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000001266
* Tipo de resolución	Fondo		
Número de procedimiento	2024LY-000022-0012700001	Nombre Institución	DIRECCION NACIONAL DE CEN-CINAI
Descripción del procedimiento	Congeladores verticales para Establecimientos CEN-CINAI.		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002024000001121	12/07/2024 14:49	CARLOS ENRIQUE GARCIA VARELA	REFRIGERACION OMEGA SOCIEDAD ANONIMA	Con lugar (Ley 9986)	No aplica

3. *Validaciones de control

- Tipo de procedimiento
- En tiempo
- Prórroga de apertura de ofertas
- Legitimación
- Quién firma el recurso
- Firma digital
- Cartel objetado
- Temas previstos

4. *Resultando

Que el día doce de julio de dos mil veinticuatro al ser las catorce horas y cuarenta y nueve minutos, la empresa REFRIGERACIÓN OMEGA SOCIEDAD ANÓNIMA, presentó recurso de objeción en contra del pliego de condiciones de la licitación mayor 2024LY-000022-0012700001.

Que el día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, al ser las siete horas con cincuenta y un minutos, esta División le concedió audiencia especial a la Administración, mediante auto 8052024000001284, al amparo de lo regulado en el artículo 95 inciso c) de la Ley General de Contratación Pública, la cual se atendió el veintinueve de julio del año en curso según consta en el expediente del recurso de objeción tramitado por medio de SICOP.

La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando**5.1 - Recurso 8002024000001121 - REFRIGERACION OMEGA SOCIEDAD ANONIMA****Recurso de objeción – plazo - Argumento de las partes**

Se remite a los escritos que constan en este expediente electrónico de la Licitación Mayor n.º 2024LY-000022-0012700001, contenido en el Sistema Integrado de Compras Públicas.

Recurso de objeción – plazo - Argumentación de la CGR

Con lugar (Ley 9986)

CONSIDERACIONES PRELIMINARES: 1) SOBRE LA OBSERVANCIA DE LA REGLA FISCAL: De conformidad con el artículo 11, Capítulo IV, Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635 del 3 de diciembre de 2018 y el Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Responsabilidad Fiscal de la República, se recuerda a la Administración licitante, su deber de verificar desde la fase de presupuestación de la contratación, el cumplimiento al límite de regla fiscal previsto para el ejercicio económico del año 2024, así como el marco de presupuestación plurianual dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política. Para estos efectos, la Administración deberá adoptar las medidas de control interno necesarias para verificar que el monto asignado a la contratación que se licita cumple con dichas disposiciones, debiendo advertirse que su inobservancia podría generar responsabilidad administrativa del funcionario, conforme lo regulado en el artículo 26 de la citada Ley.

SOBRE EL FONDO DEL RECURSO DE LA REFRIGERACIÓN OMEGA SOCIEDAD ANÓNIMA. 1) Sobre el plazo de entrega: Señala la empresa recurrente que en el pliego de condiciones, se establece que "no serán admitidas en concurso ofertas con un plazo de entrega de más de 70 días naturales una vez notificado el contrato por SICOP", y que esta exigencia atenta contra los fabricantes locales, ya que la única forma en la que se pueda cumplir dicho requerimiento, es que lo único que se requiera sea el trámite de importación. Señalan que para que un fabricante local pueda cumplir ese plazo, debería producir 1.8 equipos por día, lo cual en su experiencia el plazo no fue técnicamente diseñado. Por lo que solicita que se amplíe el plazo de entrega a noventa días, o que se permitan entregas parciales. En Audiencia Especial, la Administración detalla que se avala ampliar el plazo de entrega a 90 días naturales, ya que la cancelación de los bienes contratados con este procedimiento de contratación, deben ser con recursos económicos presupuestados para el año 2024 y su subejecución comprometería los recursos económicos del periodo 2025, donde no se ha proyectado comprar este tipo de equipo. Por consiguiente, en virtud del artículo 89 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 249 de su reglamento, visto el allanamiento de la Administración **se declara con lugar** este extremo del recurso. Queda bajo responsabilidad de la Administración la justificación del allanamiento, la cual se considera debidamente evaluada por las instancias pertinentes. Se ordena a la Administración proceder con los ajustes necesarios mediante la modificación correspondiente al pliego de condiciones, con el fin de asegurar una mayor participación de oferentes en este proceso. Dichos ajustes deberán ser publicados conforme al marco normativo vigente, asegurando así su conocimiento por parte de los potenciales oferentes.

6. Aprobaciones

Encargado	VALERIA VANESSA CORRALES ROJAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	13/08/2024 10:16	Vigencia certificado	17/07/2023 11:40 - 16/07/2027 11:40
DN Certificado	CN=VALERIA VANESSA CORRALES ROJAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=VALERIA VANESSA, SURNAME=CORRALES ROJAS, SERIALNUMBER=CPF-01-1440-0814		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	ADRIANA PACHECO VARGAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	13/08/2024 10:43	Vigencia certificado	26/07/2022 13:17 - 25/07/2026 13:17
DN Certificado	CN=ADRIANA PACHECO VARGAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ADRIANA, SURNAME=PACHECO VARGAS, SERIALNUMBER=CPF-01-0960-0433		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	19/08/2024 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01204-2024	Fecha notificación	13/08/2024 10:47